

ACTA FINAL

DE LA XIII REUNION DE NEGOCIACIONES INTERGUBERNAMENTALES

SOBRE COOPERACION ECONOMICA

ENTRE

LA REPUBLICA DEL PERU

Y

LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Entre los días 3 y 6 de diciembre de 1991 se celebró en Lima la XIII Reunión de Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Económica entre la República del Perú y la República Federal de Alemania.

La Delegación de la República del Perú fue presidida por el Embajador José Pablo Morán Val, Subsecretario de Asuntos Económicos, Cooperación Internacional e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la de la República Federal de Alemania por el Dr. Helmut Schaffer, Jefe del Departamento de América Latina y del Caribe del Ministerio Federal de Cooperación Económica.

Las listas de los integrantes de las dos delegaciones se incluyen como anexo I.

A continuación se exponen en forma resumida los puntos negociados y los acuerdos más importantes adoptados en esta oportunidad.

I. Bases de la Cooperación

Ambas Delegaciones destacaron las excelentes relaciones bilaterales entre sus países, las que se manifiestan en una duradera y sólida cooperación económica.

La Delegación peruana expuso los avances registrados en las reformas económicas del país, así como en el tratamiento de su deuda externa. Se refirió en especial al Programa de Compensación y Desarrollo Social que constituye un elemento clave en este proceso de ajuste estructural.

La Delegación alemana destacó los considerables esfuerzos de reformas desplegados por el Gobierno Peruano. Resaltó su voluntad de prestar su contribución para que el programa de reformas desemboque en inversiones concretas en los sectores social y económico, inversiones que, en el futuro, garanticen la estabilidad del país. Además, señaló la necesidad de realizar diferentes reformas sectoriales, en especial en el campo agropecuario, y manifestó su preocupación por la violencia política en el Perú la que compromete el proceso de desarrollo. En este contexto insistió en la importancia especial del respeto de los derechos humanos como base fundamental de un funcionamiento eficaz de la comunidad. Asimismo, recalcó la importancia de la sustitución de cultivos y de la lucha contra la producción, distribución, tráfico y consumo ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Ambas Partes acordaron que la cooperación peruano-alemana se concentra en los sectores siguientes:

- Apoyo al proceso de reformas incluyendo medidas de lucha contra la pobreza;
- rehabilitación de la infraestructura social y productiva;
- ayudas a la industria y al comercio así como a la administración pública y
- apoyo a la agricultura, también con relación a la prevención y sustitución de cultivos ilegales de coca.

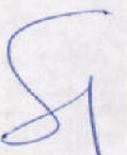
La Delegación peruana presentó a consideración del Gobierno Alemán una lista de proyectos, con Nota RE (CI-PD) No. 6-5/179 de fecha 02 de Diciembre de 1991.

Ambas Partes constataron que es necesaria una coordinación, de todos los proyectos convenidos, con el Programa Global de Inversiones que fue concertado con el Banco Mundial.

La Delegación alemana reiteró que la ejecución de todos los proyectos y programas requiere de las respectivas condiciones institucionales, administrativas, jurídicas, financieras y de personal, vinculadas con el tratamiento de la cooperación.

En este contexto, las delegaciones se refirieron al problema de la seguridad personal de los expertos que trabajan en los proyectos de cooperación.

Además, la Delegación alemana señaló a la Parte peruana la correlación que existe entre un nivel de empleo satisfactorio en su economía y las posibilidades alemanas en materia de cooperación para el desarrollo. En consecuencia, destacó su interés para que, en materia de suministro y servicios destinados a los proyectos de cooperación seleccionados conforme a los criterios de desarrollo de ambos Gobiernos, un tratamiento preferencial se dé a la economía alemana considerando su competitividad.



II. Cooperación Financiera

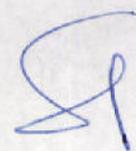
1. Programa en Ejecución

Ambas Partes, habiendo destacado el desarrollo positivo del programa actualmente en ejecución, constataron que la mayoría de los proyectos o bien ya están concluídos o bien se concluirán próximamente.

2. Proyectos Nuevos

La Delegación alemana informó a la Delegación peruana que el monto total disponible para nuevos programas y proyectos es de aprox. 227.1 millones de DM (en letras: doscientos veintisiete millones cien mil Marcos Alemanes), del cuál 50 millones de DM (en letras: cincuenta millones de Marcos Alemanes) se otorgan en forma de asignación nueva con las siguientes condiciones: un interés anual del 0.75%, un plazo de amortización de 40 años con 10 años de gracia. A los demás fondos que fueron asignados en años anteriores y parcialmente reprogramados se aplicarán las condiciones vigentes en el momento de su asignación. Con cargo a la suma antes mencionada, 3.0 millones de DM se utilizaron, con anticipación a las presentes Negociaciones, para el Fondo de Estudios y Expertos III.

Ambas Partes acordaron distribuir los fondos conforme al Cuadro 1 incluído como anexo II. El "Préstamo de Ajuste Estructural", así como los aportes para el "Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social" y el "Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras" se realizarán en forma de cofinanciamiento con el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Actualmente no es posible asignar a programas o proyectos concretos de lucha antidroga el monto de 25.0 millones de DM. Ambas Partes acordaron un procedimiento de concertación intensivo y poco burocrático a fin de elaborar a la brevedad posible proposiciones de proyectos viables.



Ambas Delegaciones, conscientes de que estas asignaciones y reprogramaciones fueron posibilitadas por el Convenio de Reestructuración de la Deuda concluido el 17 de septiembre de 1991 en el marco del Club de París, recalcaron la importancia especial que debe atribuirse a la conclusión del Convenio Bilateral Peruano-Alemania de Reestructuración de la Deuda por negociarse a comienzos del año entrante. La Delegación alemana señaló que un arreglo satisfactorio de los atrasos de aprox. 333.3 millones de DM (290.0 millones de DM procedentes de la Cooperación Financiera y 43.3 millones de DM procedentes de operaciones comerciales) es un elemento básico de la Cooperación Financiera. Vista la urgencia del "Préstamo de Ajuste Estructural" y de los aportes para el "Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social", ambas Partes se esforzarán por concluir rápidamente los respectivos Convenios Intergubernamentales, de ser posible antes de la conclusión del Convenio Bilateral de Reestructuración de la Deuda.

3. Futura Cooperación Financiera

Ambas Partes estuvieron de acuerdo en que, también a mediano plazo, la cooperación seguirá centrándose en el apoyo al ajuste estructural, la rehabilitación/ampliación de la infraestructura productiva y social. Además de estas ayudas estructurales se considerarán los sectores mencionados a continuación que todavía requieren un análisis detallado:

- Medidas adicionales de rehabilitación de la infraestructura productiva y social;
- Cofinanciamiento, con el Banco Mundial, de un préstamo para reformas en el sector agropecuario;
- Fomento de la pequeña y mediana industria en un sector financiero reformado a nivel institucional;
- A más largo plazo, proyectos de protección ambiental, protección de la selva tropical y manejo racional de recursos naturales.

III. Cooperación Técnica

1. Programa en Ejecución

La Delegación alemana, refiriéndose a los eventuales problemas de seguridad que dificultan la ejecución de muchos proyectos, declaró que en casos individuales estos problemas exigen la modificación de los proyectos. Ambas Partes destacaron su voluntad de realizar, no obstante esta situación difícil, los programas de la cooperación tal como fueron concebidos inicialmente. En este contexto, la Parte alemana solicitó que las instituciones peruanas involucradas faciliten a la Embajada de la República Federal de Alemania todas las informaciones necesarias sobre esta particular.

Ante la situación difícil del proyecto "Mantenimiento de Hospitales", la parte alemana anunció su suspensión transitoria señalando al mismo tiempo que presentará una propuesta alternativa. Con cargo al "Fondo de Estudios y Expertos", también es posible elaborar estudios relativos al sector pesquero. Ambas partes acordaron que el proyecto "Generación de Empleos e Ingresos en Zonas Marginales" culminará sus actividades en el marco del "Programa de Emergencia Social" hasta por un monto de 0,30 millones de DM.

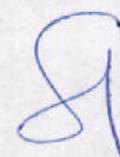
Ambas Partes acordaron que la concentración del programa de Cooperación Técnica en sectores prioritarios incrementará su eficacia. Convinieron igualmente en reprogramar las asignaciones anteriores que alcanzan un volumen total de 7.6 millones de DM (Anexo II, Cuadro 3). La Delegación alemana informó a la Parte peruana que la asignación nueva prevista por el Gobierno Federal Alemán para 1991 tendrá un volumen de 19.2 millones de DM. Ambas Partes acordaron distribuir estos fondos de la manera siguiente:

2. Prolongaciones y Ampliaciones de Proyectos

	<u>hasta millones de DM</u>
- Fondo de Emergencia Social	3.00
- Apoyo a la Organización de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito	3.50
- Producción y Aprovechamiento de Cultivos Andinos	2.50
- Mejoramiento del Riego en la Sierra (Plan MERIS II)	3.50
- Fondo de Estudios y Expertos	2.00
- Exploración de Sistemas Fotovoltaicos	0.20
Subtotal	14.70

3. Proyectos Nuevos

	<u>hasta millones de DM</u>
- Mejoramiento de las Condiciones de Empleo y Producción en las Pequeñas Industrias Descentralizadas	4.80
- Servicio Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (SENAPA)	5.80
- Reforestación de la Región del Río Moche	0.50
- Inventario de Superficies de Cultivo de la planta de hoja de coca a nivel nacional	1.00
Subtotal	12.10
Total	26.80



IV. Condiciones para la Ejecución de los Proyectos

Ambas partes acordaron que la ejecución de los proyectos sólo se hará efectiva una vez que

- el Gobierno de la República Federal de Alemania haya tomado una decisión positiva tras las evaluaciones de proyectos/programas por Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) y/o Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) y eventualmente otras instituciones ejecutoras;
- el Gobierno peruano haya evaluado y aceptado las condiciones propuestas por las instituciones alemanas para la ejecución de los proyectos;
- hayan sido concluidos los respectivos acuerdos de derecho internacional (acuerdos intergubernamentales y arreglos de proyectos específicos), contratos de préstamo y de ejecución con KfW, GTZ y eventualmente otras instituciones ejecutoras;
- sea asegurado el financiamiento total de los proyectos.

En caso de que uno o varios de los proyectos mencionados en la presente Acta Final no sean ejecutados o sólo ejecutados parcialmente, ambos Gobiernos convendrán en la reprogramación de los fondos para uno o varios proyectos.

V. Apoyo Alimentario

La Parte alemana informó que ante la situación difícil del Perú está previsto el suministro de 1.500 t de arroz, 3.000 t de harina de trigo, 400 t de leche en polvo, 500 t de frijoles, 500 t de aceite de mesa (equivalentes a 2.42 millones de DM) a ser distribuidos mediante organizaciones No Gubernamentales.



VI. Otras Formas de Cooperacion

1. Convenios en el Sector Económico

Ambas Partes manifestaron su esperanza de que concluyan exitosamente las negociaciones sobre el Convenio de Protección de Inversiones, previstas para el 13 de enero de 1992 en Bonn. La Parte alemana declaró su disposición para reanudar también las negociaciones sobre un Acuerdo de Doble Tributación.

2. Cooperación con el Sector Empresarial Privado

La Parte alemana informó que en 1991 se realizaron, en coordinación con la Cámara peruano-alemana de Comercio e Industria, seis misiones de asesoría en relación con la preparación para la participación en ferias en los rubros de confección, textiles, frutícola, alimentación en general y pesquero, así como una misión de asesoría para la Asociación de Ferias Internacionales de América (AFIDA), anunciando además, y que el programa previsto para 1992 será igualmente intensivo.

3. Formación y Capacitación Profesionales

La Delegación alemana declaró que el Gobierno de la República Federal de Alemania ofreció, en 1991, al Gobierno de la República del Perú 31 becas no vinculadas a proyectos específicos, entre ellos 11 becas en el marco del programa especial para jóvenes ingenieros. La programación para 1992 prevé 20 becas no vinculadas a proyectos específicos.

4. Miniproyectos

La Parte alemana informó que para 1991 está disponible, para miniproyectos, un monto total de aprox. 240.000 DM que es asignado directamente a través de la Embajada Alemana en Lima.

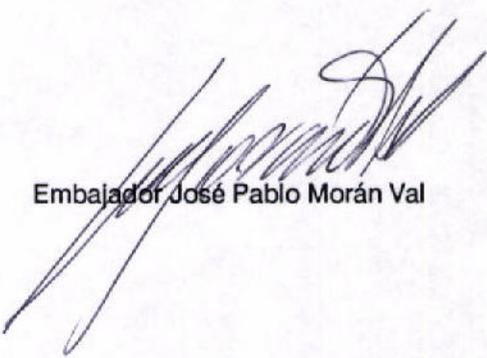
5. Próximas Negociaciones Intergubernamentales

Ambas delegaciones estuvieron de acuerdo en que la fecha exacta y el lugar de las próximas Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación bilateral serán acordados oportunamente por la vía diplomática.

La Delegación alemana agradeció al Gobierno de la República del Perú la hospitalidad que le fue dispensada así como la atmósfera de franqueza y confianza mutua que caracterizó las Negociaciones.

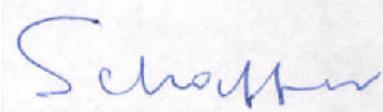
Suscrito en la Ciudad de Lima, el día 06 de diciembre de 1991

Por la Delegación de
la República del Perú



Embajador José Pablo Morán Val

Por la Delegación de
la República Federal de Alemania



Dr. Helmut Schaffer



Anexo 1

Lista de la Delegación de la República Federal de Alemania

Dr. Helmut Schaffer (Jefe de la Delegación)	Ministerio Federal de Cooperación Económica, Jefe del Departamento de América Latina y del Caribe
Reinhard Dieckert	Ministerio Federal de Cooperación Económica
Helga Kippels	Ministerio Federal de Cooperación Económica, Intérprete
Dr. Ulrich Spohn	Ministerio de Relaciones Exteriores
Dr. Johannes Notheis	Ministerio Federal de Finanzas
Klaus Härbig	Ministerio Federal de Economía
Gustav-Adolf von Trotha	Kreditanstalt für Wiederaufbau, KfW
Ulrich Dorf	Kreditanstalt für Wiederaufbau, KfW
Ulrich Mohr	Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, GTZ
Gerhard Friedrich	Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, GTZ, Jefe de la Oficina de Administración de Proyectos en el Perú

Embajada de la República Federal de Alemania

Franz Freiherr von Mentzingen	Embajador
Hans Hammann	Segundo Secretario, Asuntos de Cooperación para el Desarrollo
Rainer Stoy	Agregado, Asuntos de Cooperación Técnica y Financiera



Lista de la Delegación de la República del Perú

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores:

Embajador José Pablo Morán Val (Jefe de la Delegación)	Subsecretario de Asuntos Económicos, Cooperación Internacional e Integración
Ministro Humberto Umeres Alvarez	Director General de Cooperación Internacional
Primera Secretaria Luisa Gamio de Collado	Jefa del Departamento de Países Desarrollados-DGCI
Tercer Secretario Pablo Albarracín Borda	Departamento de Países Desarrollados-DGCI
Tercer Secretario de Cancillería Roberto Rodríguez Arnillas	Departamento de Países Desarrollados-DGCI

Por el Instituto Nacional de Planificación:

Dirección General de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales

Eco. Doris Urbina Mancilla	Encargada de la Dirección General
Eco. Carlos Alcazar Rueda	Director de Cooperación Bilateral
Eco. Luis Ponce de la Torre	Sub-Director de Cooperación Bilateral
Srta. Susana Nolazco	Encargada de la Fuente de la República Federal de Alemania

Dirección General de Programación de Inversiones

Arq. Jorge Figueroa Cornejo	Director General
Ing. Roberto Montoya Alfaro	Director de Financiamiento
Eco. Wilfredo Díaz Zumaeta	Director de Programación

Por el Ministerio de Economía y Finanzas:

Eco. Eduardo Valdivia Velarde	Asesor del Ministro de Economía y Finanzas
Dra. Rosa Rodríguez Farías	Directora General de Crédito Público
Eco. David Lescano Arredondo	Director de Proyectos de la Dirección General de Crédito Público

Por el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social:

Dra. Luz Salgado de Paredes	Presidenta Ejecutiva
Ing. Gastón Cabellos	Gerente General
Ing. Vicente Saldarriaga	Consultor



Cooperación Financiera
Peruano-Alemana

Distribución de los fondos disponibles de 227.1 millones de DM (reprogramaciones y asignación nueva):

Proyecto	Monto (Millones de DM)	Asignación		Condiciones			Observaciones	
		Año	Millones de DM	Tasa de interés	Años de gracia	Plazo		
Préstamo de Ajuste Estructural	50	1991	10.000	0.75 %	10	40		
		1970	~ 0.758	2.0 %	10	30	Saldo disponible	
		1972	~ 1.314	2.0 %	10	30	Saldo disponible	
		1980	~ 5.054	3.0 %	10	30	Saldo disponible	
		1980 1981 1982	27.500					Reprogramación (véase cuadro 2)
		1983	5.000	2.0 %	10	30	Ayuda en mercancías	
		1986	~ 0.374	3.0 %	10	30	Saldo disponible	
Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social	30	1991	30	0.75 %	10	40		
Lucha antidroga del Gobierno peruano:	50	1990	50	2.0 %	10	30		
- Programa Agropecuario Jaén, San Ignacio, Bagua y	25							
- Otro programa por definir	25							
Agua Potable y Alcantarillado Arequipa II	20	1991	10	0.75 %	10	40		
		1984	10	3 %	10	30		
Fondo de Estudios y Expertos III	3	1984	3	aporte financiero no reembolsable				
Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras	50	1986	~ 49.6	3 %	10	30		
		1984	~ 0.4	3 %	10	30		
Agua Potable y Alcantarillado en Ciudades Costeñas	~ 24.1	1984	~ 24.1	3 %	10	30		
Total:	~ 227.1							

Cuadro 2

Cooperación Financiera Peruano-Alemana
Fondos reprogramados para el financiamiento
del Préstamo de Ajuste Estructural

Proyecto inicialmente previsto	Monto (Millones de DM)	Asignación Año	Tasa de interés	Condiciones Años de gracia Plazo	
Reparación de daños Tinajones	5.0	1980	3 %	10	30
Infraestructura escolar	10.0	1981	2 %	10	30
Programa de Atención Primaria de Salud I (reprogramado en Comisión Mixta de 1985)	7.0	1982	2 %	10	30
Rehabilitación de 5 Hospitales Rurales	5.5	1980	3 %	10	30
Total:	27.5				

Cooperación Técnica

Peruano-Alemana

Distribución de los fondos reprogramados disponibles de 7.6 millones de DM

Proyecto	Monto (millones de DM)	Asignado en	Reprogramado para
a) Complejo Pesquero Samanco	2.5	1988	
b) Apoyo a Acciones de Salud Ambiental	1.4	1989	Abastecimiento de Agua Potable y Evacuación de Excretas en
c) Banco Nacional de Semillas Forestales	0.9	1989	Zonas Urbano-Marginales en Chimbote, Trujillo, Chiclayo,
d) Desarrollo de la Metalurgica de la Transformación	1.0	1990	Piura y Tumbes
Subtotal:	5.8		
e) Banco Nacional de Semillas Forestales	0.5	1989	Reforestación Río Moche (HABITAT)
f) Generación de Empleos e Ingresos en Zonas Marginales	1.0	1990	Programa de Compensación y Desarrollo Social (Ampliación)
g) Fomento de la Pequeña Empresa de Trujillo (PROIND)	0.3	1989	Mejoramiento de las Condiciones de Empleo y Producción Industrial en Pequeñas Industrias Descentralizadas del Perú
Subtotal:	1.8		
Total:	7.6		
	===		